

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficio: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Nuestros premios.—Reorganización de servicios.—Secretarías de universidades.—Carta de Francia. (Pedro Díaz Muñoz).—Asociaciones de maestros (Vizcaya y Bilbao).

**LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA.**—XXXI. Las escuelas de Roma. (Ezequiel Selasa)

**NOTICIAS DEL MAGISTERIO.**—Terrible impresión. (Lorenzo Ingelmo Sánchez).—Más de instrucción militar. (Rafael Amador Zurita.)

**NOTICIA OFICIAL.**—Indios de la «Gaceta».—Derroches de exámenes: Real orden de 28 de julio disponiendo que se aplique el art. 15 del real decreto de 20 de julio de 1900 a la distribución de los derechos de asignaturas oficiales.—Resolución de concursos Orden de 24 de abril de 1903, resolviendo el concurso de ascenso a escuelas elementales de niñas de 1.000 pesetas de dotación, anunciado en 17 de abril del año anterior por el retornado de Valencia.—Resolución de concursos: Orden de 5 de mayo de 1903, resolviendo el concurso de ascenso a escuelas elementales de niñas y de párvulos, vacantes en el distrito universitario de Valencia, dotadas con 1.875 y 1.100 pesetas.

**JUNTAS PROVINCIALES.**—Acuerdos de las de Gerona, Santander y Zaragoza.

**NOTICIA BIBLIOGRÁFICA.**—«Guía legislativa de primera enseñanza», por D. Salvador de Juan Pineda.—«Diccionario popular enciclopédico».

**NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## NUESTROS PREMIOS

El 24 del pasado julio como tenemos anunciado se verificó el sorteo de nuestros premios, ante el notario de esta corte D. Rafael Monreal. Sacados uno a uno los diferentes premios, dió el sorteo el siguiente resultado:

### PREMIO DE 250 PESETAS

Al número..... 977 expedido, según las notas de nuestra administración, a favor de D. Juan Casato, maestro de Buenache de Alarcón, en la provincia de Cuenca.

### PREMIO DE 100 PESETAS

Al número..... 677 expedido a favor de D.ª Rosario Martín, maestra de Omedo (Valencia).

### PREMIO DE 50 PESETAS

Al número..... 32 expedido a favor de D.ª Joaquina Montoro, maestra de Palma del Río (Córdoba).

### PREMIOS DE 25 PESETAS

Al número..... 432 a favor de D. Quintán de Castro, maestro de Buenache de la Sierra (Cuenca).

2.º Al número..... 618 a favor de D.ª Rosa Cortés, de Cretas (Teruel).

3.º Al número..... 687 a favor de D. Ricardo Lasso, de Cáceres.

4.º Al número..... 198 a favor de D.ª Leonarda Erenchum, de Oyárzun (Guipúzcoa).

*Los agraciados por la suerte tienen el dinero a su disposición en esta administración. Para ello será preciso la presentación del resguardo correspondiente.*

*Agradeceremos a los favorecidos que pongan cuenta antes de sus premios.*

## DE ACTUALIDAD

### REORGANIZACIÓN DE SERVICIOS

A medida que el tiempo pasa, acentúase la significación económica del nuevo gobierno. Los ministros ponen empeño en que esa cualidad resalte. La opinión disputa al actual gabinete como encargado de hacer unos presupuestos restauradores de las fuerzas nacionales.

Los llamados elementos neutros, esto es, los desligados de todo partido político, representados por la Cámara de Comercio de Madrid, se acercan al presidente del Consejo de ministros para felicitarle por su nombramiento.

Le felicitan, porque en el Sr. Villaverde ven la encarnación de una política contraria al despilfarro en los gastos de Guerra y de Marina, de una política favorable al fortalecimiento del crédito, de la riqueza y de la cultura.

Así estamos. Estos son los hechos que la actualidad nos brinda para el comentario. En verdad, son hechos lisonjeros, si las resoluciones están en armonía con los propósitos.

Como base de una mejor distribución de los gastos han anunciado ya los ministros una reorganización de los servicios públicos.

La reorganización ha de aspirar a dos fines: 1.º, suprimir gastos inútiles; 2.º, mejorar los gastos necesarios, reproductivos, gastando en ellos lo que haga falta. ¿Será esto verdad? ¿Llegarán los ministros a convertir estos proyectos en realidades? ¡Dios lo quiera y los proteja en la obra!

Reorganizar servicios es ponerlos en condiciones de que produzcan los frutos debidos. Y esto es muy necesario en la primera enseñanza.

Para que esté organizada hace falta como base, como elementos indispensables, los siguientes: maestros, material y locales. Si falta cualquiera de ellos, padecerá el servicio, se resentirá la función, no tendremos primera enseñanza organizada.

Maestros tenemos ahora, pero quizá no los tengamos pronto. Quizá no los tengamos, porque en el actual plan de estudios en los institutos la matrícula escasea y, además, la preparación es inadecuada. La reorganización exige tocar a las escuelas normales. Hay que separarlas de los institutos, hay que restituirles su verdadero carácter, hay que hacer lo que en principio tenía decidido el Sr. Allendesalazar.

Pero esto, que es muy necesario, no será suficiente. Para tener maestros hay que pagarlos, y ahora no se les paga. Porque no es pagar entregar puntualmente los actuales sueldos, ni con ellos puede nadie afirmar que los maestros están dotados.

Maestros con 250 pesetas ó menos, no pueden ser sólo maestros, sino que, por fuerza, han de ser, además, secretarios, sacristanes, campaneros, etc., etc. Y así no hay maestros en el sentido riguroso de la palabra, esto es, personas que consagren por entero su actividad a la enseñanza y a los discípulos.

¿Se quiere realmente una reorganización de los servicios en la primera enseñanza? Pues no podrá menos de atenderse a esta condición, mejorando las actuales dotaciones del magisterio.

¿Pues qué decir del material? ¿Qué haría un maestro, por decorosamente que estuviera pagado, si careciese de papel, de plumas, de clarión, de libros, de material, en suma? Pues jamás, de cuarenta años a esta fecha, han estado las escuelas españolas tan indotadas como al presente. ¿Se necesitará algo más para demostrar que en la anunciada reorganización hay que mejorar la consignación del material?

Los edificios para escuelas, en su mayoría, aun en poblaciones importantes, constituyen una vergüenza nacional. Así no se puede continuar. De un empréstito se ha hablado para atender a esta necesidad, y, ciertamente, en pocas cosas estaría más justificado.



La función de la primera enseñanza, para hacer de ella una reorganización seria, hay que nacionalizarla completamente, hay que separarla de las funciones municipales, hay que desgajarla del todo, como ya se ha hecho con el pago, de las autoridades locales. ¿Se quiere sinceramente una reorganización de servicios? ¿Se quiere lealmente, fortificar el crédito, acrecer la riqueza, vigorizar la nación? Pues no podrá prescindirse de atender á la cultura, y, por tanto, hay que atender á la primera enseñanza: á la escuela y al maestro. ¿Se hará así? Pronto hemos de verlo. Mas, si no se hace, convendremos todos en que eso de la reorganización es un tópico de los muchos que emplean los políticos para agradar el oído de la opinión y escalar codiciosos puestos.

## SECRETARIAS DE UNIVERSIDADES

Háblase de reformar los proyectos de presupuestos presentados á las Cortes.

¿Se acordarán los reformistas y confesionadores, de la situación en que está el personal de las secretarías de las universidades?

Sería una obra de estricta justicia, como hemos demostrado en varias ocasiones.

Agradecidos.—Lo estamos muy profundamente y sinceramente á la Asociación general del magisterio vizcaíno por el voto de gracias acordado en la última junta, y que de oficio nos comunica D. Manuel Tomé, nuevo presidente de la citada Asociación. Esta inmerecida distinción nos obliga á redoblar nuestros esfuerzos en pro de la clase y á ponernos incondicionalmente al lado de los maestros vizcaínos en cuanto sea de justicia.

## Carta de Francia

Lyon 22 de julio de 1903.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy querido amigo mío: Desde la comercial Lyon, que en importancia es considerada como la segunda población de Francia, escribo á usted la epístola segunda para comunicarle mis impresiones acerca del material de enseñanza y de los edificios escolares, ya que desde Marsella le di cuenta de las condiciones del personal docente é hice alguna indicación sobre procedimientos didácticos.

**Material de escuelas.**—Las escuelas públicas y algunas privadas de Burdeos, Marsella, Tolón y Lyon, indican el elevado concepto que en Francia se tiene de los trascendentales problemas de la educación: bien lo revela el excelente material de que están provistos los centros docentes.

No he visto escuelas rurales; por consiguiente, ignoro cómo están organizadas las de los pueblos pequeños: en las que he visitado en Bayona, Dax, Auch, Burdeos, Sarlat, Clermont, Monthrisson, Avignon, Marsella, Tolón y Lyon, he observado que va

solucionándose satisfactoriamente la batallona cuestión de las mesas-bancos: abundan los modelos, pero predominan los sistemas Sellés, Cardot, Lagrange y Deyrolle, especialmente el último, que, según dicen los maestros franceses, es el que mejores condiciones reúne. Me propongo dar á conocer los principales sistemas, y á este propósito tengo multitud de dibujos; mas la importancia que en las escuelas francesas se concede á la mesa-banco sistema Deyrolle, me obliga á dedicarle un párrafo en esta carta.

La mesa-banco Deyrolle puede ser individual y bipersonal; en Burdeos, en dos colegios de asuncionistas, he visto empleada la mesa-banco individual Deyrolle, pero la más generalizada es la bipersonal: ésta constituye un sólo mueble, es de distancia nula, tiene banco y respaldo continuos; los pupitres y asientos son fijos. Los bancos están formados por dos anchos listones (como en los de sistema Cardot), que hacia el centro tienen dos centímetros de inclinación. El sistema «Deyrolle» tiene cuatro modelos: dos de armazón de hierro y otros de madera en su totalidad. Los modelos que tienen armazón de hierro se diferencian en que el uno está dotado de tablero continuo é inmóvil, y debajo, á unos diez centímetros de distancia, lleva una tabla horizontal para que los niños coloquen sus cartapacios y libros; y el otro tiene tablero limitado para cada plaza, y giratorio, mediante charnelas colocadas á unos cinco centímetros del borde anterior del pupitre, de modo que cada tablero es la cubierta del cajón que corresponde á cada niño. Los modelos, que en su totalidad están formados de madera, ofrecen entre sí las diferencias que se advierten entre los modelos que tienen armazón de hierro. Es suficiente ver un modelo para convencerse de que el sistema Deyrolle equivale al de Cardot, y con éste puede competir en bondad, si no es más excelente. La mesa-banco, que á grandes rasgos describo, es la adoptada en las que pueden llamarse escuelas elementales (*écoles primaires* dicen los franceses); el tipo de las escuelas maternas difiere. Habiendo observado que en todas las escuelas públicas las mesas-bancos tenían abiertos por delante y por detrás los cajones, quise conocer el motivo de aquella uniformidad, y se me contestó que hay una disposición mandando que se emplee el *case demi-ouvert*, cajón medio abierto. El coste de cada mesa oscila entre 15 y 20 francos. En Sarlat ví unas mesas de especial construcción, *démontables*, y para cuatro niños cada una: me dijeron que eran las destinadas á las colonias de verano.

En casi todas las escuelas francesas que he visitado, he visto la mesa del maestro colocada sobre sencilla tarima, que del pavimento se eleva unos 40 centímetros; los encerados son giratorios, y los mapas, cual si fuesen transparentes de ventana ó balcón, se arrollan y extienden mediante un sencillo mecanismo.

Para la enseñanza de la Geografía, de la

Fisiología y de la Historia Natural, he visto ingeniosos aparatos (de que he tomado nota), con los que se obtienen admirables resultados, pero para adquirirlos en la mayoría de nuestras escuelas, se necesitaría quintuplicar la cantidad asignada para material.

Los museos escolares son excelentes: los mejores que he visto son los de Burdeos y Lyon; en mi primera carta manifesté que eran de precio muy elevado, y á nadie debe extrañar, si en cuenta se tiene que en ellos figuran valiosas secciones de Historia Natural, de Agricultura, de Física, de Fisiología humana, etc., que proceden del comercio. En Lyon he visto museo escolar que tiene reducidos modelos, tipos de perfección de 25 instrumentos agrícolas, que costaron 140 francos; acabadas piezas de Anatomía humana, que se adquirieron por 300 francos; gabinete ó sección de Física, que vale algunos miles de francos, y, á todo ésto, añádanse los instrumentos de Antropometría, el fonógrafo, etc. No quiero decir que con francos se consiga la total formación de los museos escolares franceses; hay buen surtido de insectos (Historia natural de Francia é Historia Natural exótica, tienen dos secciones), moluscos, productos de todas clases, que se han conseguido por medio de cambio entre escuelas, y no faltan pequeños artefactos que han sido construidos por los escolares.

En mi primera carta hablé de magníficos cuartos de baño que ví en muchas escuelas, sobresaliendo los de Burdeos: hoy puedo decir que en algunas escuelas de Lyon hay completas salas de hidrotarapia á cargo del inspector médico, que también cuida de la higiene bucal. Me aseguran que las escuelas de Lyon son de lo mejor que hay.

**Edificios escolares.**—Para edificios escolares, Lyon en primer lugar; después, Burdeos: las dos poblaciones tienen cómodas é higiénicas *palestras de juego* y excelentes locales destinados á escuelas: la denominada de Thiers es un verdadero palacio, y á ella concurren 240 niños, clasificados en seis grupos. También Marsella tiene buenos edificios escolares en general, los privados mucho mejores que los públicos: entre otros, visité dos colegios (de congregacionistas) que parecían acabados modelos en todas sus dependencias.

Me concreto á manifestar mis impresiones, sin hacer la crítica, de lo que observe: comprendo que mis noticias y los datos que en estas cartas consigno no resuelven problemas pedagógicos; éstos han de tratarse con más calma y en la forma que usted, señor director, sabe que tengo en proyecto.

Saludo afectuosamente á todos mis queridos compañeros, los maestros españoles; y, dispuesto para proseguir mi excursión, me repito de usted, señor director, afectuoso amigo que le envía un abrazo,

PEDRO DÍAZ MUÑOZ.

Profesor de la escuela normal de Sarlat.



# LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN ITALIA

XXXI

## LAS ESCUELAS DE ROMA

**Duración del curso.**—En Roma comienza el curso en 1.º de octubre y termina el último día de junio. La primera quincena de julio se dedica á exámenes de promoción, de fin de curso y de reválida; la segunda mitad de septiembre á las inscripciones de matrícula y exámenes de ingreso. El día 2 de octubre de cada año, día del Plebiscito romano, se distribuyen los premios, con gran solemnidad, en la plaza del Capitolio, á los alumnos que en el curso anterior se han distinguido por su buena conducta, diligencia, aplicación y aprovechamiento.

Son días de vacación los de fiesta religiosa o nacional y los jueves, cuando no hay otra fiesta entre semana. Las vacaciones de Pascuas y Carnavales corren parejas con las de nuestras escuelas.

Las vacaciones de verano son aprovechadas por los maestros para seguir cursos especiales de trabajos manuales, gimnástica ú otras disciplinas, que todos los años suelen abrirse en las poblaciones de alguna importancia, tanto en Italia como en Suiza.

**Horas de clase.**—En las escuelas municipales de Roma se tiene establecida la sesión diaria de cinco horas, con un intervalo de tres cuartos de hora para refacción y recreo. La escuela se abre á las nueve de la mañana; á las nueve y media empiezan las clases, á las doce el descanso, á las doce y tres cuartos las segundas clases y á las dos y media en punto se hace la salida. En los meses de mayo y junio las clases empiezan por la mañana media hora más temprano.

Desde las dos y media hasta las cuatro de la tarde tienen lugar, para los alumnos de las clases superiores, las lecciones facultativas de canto y de dibujo ornamental. También tienen las niñas en las mañanas de los jueves, y los niños en las de jueves y domingos, lecciones especiales de gimnástica. Por estas lecciones extraordinarias reciben los maestros un pequeño estipendio.

Los maestros deben hallarse en la escuela por lo menos diez minutos antes de empezar las clases, y para acreditar su puntualidad deben firmar á tiempo en el libro correspondiente. El director, que debe hallarse en la escuela media hora antes de entrar los niños y ha de ser el último en abandonarla, comunica diariamente á la superioridad la ausencia ó tardanza de los maestros, remediándola con un maestro suplente cuando el caso lo requiera.

En la media hora antes de empezar las clases, el maestro observa si los niños se presentan con el debido aseo, si los libros y cuadernos están bien cuidados y en orden, y se da parte de las faltas al director ó á los padres, si antes no han podido corregirse dentro de la escuela.

Las clases principian y concluyen con un momento religioso. Las faltas de asistencia se anotan por el maestro en el libro correspondiente al empezar las clases.

En la distribución del tiempo y orden de la enseñanza, se atiende el maestro al cuadro particular hecho á principio de curso y aprobado por el director. En el registro *diario de clase*—en todas las escuelas obligatorio—el maestro indica, día por día, los asuntos de las lecciones, los ejercicios practicados y las notas que merecen los trabajos de los alumnos. Semanalmente se debe presentar este registro al director de la escuela, quien con-signa su aprobación ó hace las observaciones que considera oportunas.

**Exámenes mensuales.**—Cada mes se hace dentro de cada escuela un examen escrito de lengua italiana y aritmética, con temas mandados por los inspectores. Estos trabajos de los alumnos son juzgados por el maestro de la clase y después por el director, haciendo el maestro las debidas advertencias acerca de las correcciones y notas asignadas. También se hace mensualmente un pequeño examen oral.

En los primeros días de cada mes se da cuenta á los padres de los alumnos de la conducta, aplicación y aprovechamiento de sus hijos, por medio de una papeleta, que debe ser devuelta al maestro con la firma de los padres de los niños ó de sus encargados.

**Materias de enseñanza.**—Las materias que forman los programas de las escuelas comunales de Roma son las siguientes: lengua italiana, aritmética, historia, geografía, nociones varias ó conocimientos comunes, derechos y deberes, gimnástica, labores domésticas para las niñas, religión, dibujo, canto y trabajos manuales.

En las escuelas rurales se tienen los mismos programas, pero con la diferencia de que las lecciones varias se dirigen más especialmente á todo lo que se relaciona con el cultivo de la tierra ó industrias agrícolas. La duración del curso queda algún tanto reducida, pues permanecen cerradas las escuelas en aquellos meses en que domina la *malaria*, enfermedad frecuente en las cercanías de Roma. Suele empezar el curso en la segunda quincena de octubre, para terminar en los primeros días de junio.

**Libros de texto.**—El ayuntamiento de Roma, fiel á la máxima de Séneca: *«Non referi quam multos libros, sed quam bonos habeas»*, ha instituido una comisión que examine los libros que han de ponerse en manos de los niños, la cual comisión no aprueba sino aquellos que son buenos, desde el punto de vista didáctico, científico y moral. Dentro de los libros aprobados, se concede al maestro la mayor libertad para la elección de textos.

EZEQUIEL SOLANA.

### ECOS DEL MAGISTERIO

#### ¡Terrible impresión!

Así es la que me ha causado el leer en un periódico profesional, que es el proyecto de bases para la reforma de la administración local, y entre las obligaciones de los alcaldes, se encuentra una que dice así: «En los distritos municipales que no sean capitales de provincias, amonestar y corregir con multas, que no exceda de 25 pesetas, á los

maestros de Instrucción pública que presten servicio dentro de la demarcación sometida á su autoridad, cuando no llenen debidamente las obligaciones respectivas.» ¡Qué contraste! Por una parte, un proyecto aumentando el sueldo de los maestros, por estar todos convencidos que es necesario dárlos mejor, no sólo porque tengan para atender á sus más apremiantes necesidades y se dediquen con fe y decisión á cumplir su delicada misión, sino también para darles alguna independencia, ya que tanta necesitan, y por otra... ¡qué injusticia! Otro proyecto que les quita, si llega á ser ley (que Dios no lo quiera), mucho más que les pueda dar el primero. Porque, señores gobernantes, hay que conocer á los pueblos, para legislar para los pueblos. ¡De buen grado y con los brazos abiertos recibiríamos tal reforma, si tuviéramos la seguridad de que el bastón de alcalde iba á pasar á manos de hombres de estrecha conciencia, que sacrificaran todos sus sentimientos en aras del deber y de la justicia, porque somos los primeros en reconocer que se nos debe obligar á cumplir nuestras sagradas obligaciones; más desgraciadamente es tan al contrario que, particularmente en los pueblos, están muchas veces, casi siempre, en posesión de el personas que, faltas de instrucción, no saben mandar y quieren, sin reparar en medios, someter á todos á su voluntad, acudiendo para lograrlo á las bajezas más infimas. ¡Esto es lo que tememos; no la vara de la justicia!

Por eso me atrevo á asegurar, sin temor de equivocarme, que si dicha base prospera habrá muchos maestros que no tendrán bastante con medio sueldo para pagar las multas que, arbitrariamente y sin más que por que sí, les impongan los alcaldes; no porque no llenen debidamente sus obligaciones. Conforme estaría el magisterio todo, si es que se le ha de dotar mejor, con que se le exija el más exacto cumplimiento de sus deberes profesionales; pero que se haga por persona competente: por una inspección técnica que conozca los niños, los maestros y las escuelas, y que ilustre, amoneste ó castigue, según los casos; mas que se retroceda al tiempo de los romanos, sometiéndonos á una dura esclavitud (pues esclavo del alcalde será el maestro que no quiera ser multado), no podemos consentirlo sin protestar con energía. Oreo que éste sería mayor castigo que el en manos de los alcaldes se pusiera una espada de dos filos y pudieran dar á diestra y siniestra contra los maestros sin responsabilidad alguna, porque éstos podrían defenderse de sus embestidas, aunque fuera exponiéndose á ser encarcelados; pero que en tales manos se ponga el sueldo del maestro y dependa, por lo tanto, de su capricho que éste y sus hijos coman ó dejen de comer, pues á tanto equivalen las atribuciones de referencia, es cosa para desesperar. ¡Alerta, pues, maestros y asociaciones! Procuremos por todos los medios posibles, acudiendo á diputados y senadores, rogando á la prensa de todas clases y condiciones, especialmente á la profesional, á la que particularmente dirijo el mío, que trabaje para que la base aludida no se haga ley, á fin de que gran parte de nuestros sueldos no se conviertan en papel de multas. ¡Qué triste sería cobrarlo con una mano para soltarlo con la otra!

LAURIANO INGELMO SÁNCHEZ.

Santa María del Berrocal (Avila), 20 de junio de 1903.

#### Más de instrucción militar.

En el número de EL MAGISTERIO, correspondiente al 18 de este mes, he leído un bien escrito artículo recomendando la instrucción militar en las escuelas como un medio de necesaria cultura para los que mañana han de ser soldados de la patria; y yo añado que, además de ser un medio de cultura, es también un medio de vacación fi-



... á la par que de poderoso estímulo para los pequeños escolares. En los cuatro meses que llevo al frente de esta escuela he tenido ocasión de experimentar. Haré historia de ello.

Principié por dividir la escuela en dos grandes partidos con denominación histórica (cartagineses y romanos). Estos dos partidos celebran todos los sábados competencias científicas, á que llaman batallas, y el que demuestra saber más en la asignatura que ha sido objeto de la lucha, obtiene la victoria y arrebató al vencido la bandera. El entusiasmo es indescriptible, y los resultados prácticos inmejorables.

Tengo dividido el programa en tantos círculos como son los distintos grados de la jerarquía militar, y es de ver el afán con que los pequeños reclutas se aprenden su parte de programa para ser cabos, éstos para ser sargentos, tenientes, etcétera, etc. Los resultados de esta labor ya se han tocado en los exámenes, de los cuales me abstengo de hacer elogios porque soy la parte interesada.

Apenas mandé hacer un fuell para que sirviera de modelo, los carpinteros se vieron asediados con encargos y á los pocos días, mi pequeño ejército estaba dotado de su correspondiente armamento.

Dos días á la semana, durante las horas de recreo, dos sargentos del ejército han venido alternando en la instrucción militar, y á estas horas, ya saben los niños perfectamente el manejo del arma, las principales evoluciones y la esgrima á la bayoneta. Todo esto sin perder tiempo en las horas de clase, y adquiriendo un aire marcial y un respeto á la disciplina admirables.

No hay que decir las simpatías que el batallón escolar ha despertado en el pueblo y lo dispuestos que se hallan todos á ayudarme en todo.

Una sencilla inducción ha bastado para que estos últimos días, los niños hayan sido dotados de uniforme militar. Esto es bien sencillo y puede hacerse en todas las escuelas. Los resultados son excelentes y seguros.

RAFAEL AMADOR ZORITA.

Bérbulos (Granada) 25 julio 1903.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

Viscaya.—En la junta general celebrada por la asociación del magisterio de Vizcaya, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión del 3 de enero último.
- 2.º Aprobar las gestiones y cuentas presentadas por la presidencia.
- 3.º Renovar la junta directiva en esta forma: Presidente honorario: D. Luis Santa María, Inspector de primera enseñanza; presidente efectivo, D. Manuel Tomás; vicepresidente, D. Celestino M. Aleaño; tesorero, doña Milagros V. Moltó; vocales, doña Teresa Madariaga y D. Juan José Goleales, y secretario, D. Ruperto Medina.

4.º Nombrar una comisión compuesta de los Brea, Peña, Tomás y Agapito, para que estudie y proponga en la próxima junta las bases para la fundación de un periódico profesional, órgano verdadero de la asociación.

Conceder por unanimidad y en nombre de los conferenciados y de la asociación del magisterio vizcaíno, el más expresivo voto de gracias á la prensa local y á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, de Madrid, por su valiosa cooperación á la feliz terminación de estas importantes asambleas y etc., según consta en el oficio adjunto.

Bilbao.—En la reunión de la asociación del magisterio del partido de Bilbao se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar las cuentas presentadas por el

presidente D. Nicolás Fernández, y quedar enterados del estado de fondos.

2.º Renovar la junta directiva en esta forma: Presidente, D. Manuel Tomás.

Vicepresidentes, D. Manuel Peña.

Vocales: doña Milagros V. Moltó, doña Concepción Ocampo, D. Justo Pastor (reelegido).

Secretario, D. Florencio Lampreave.

3.º Que conste en acta un voto de gracias para la junta saliente por sus acertadas gestiones.

4.º Proponer en la junta general la fundación de un periódico profesional, que sea órgano de esta asociación, y defensor de los intereses de la enseñanza y de los maestros.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 8 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos 131.—Madrid.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA GACETA.

#### DISPOSICIONES DE MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

28 julio.—Reales órdenes de provisión de auxiliares vacantes de escuelas de Veterinaria y de profesores de Dibujo de Instituto.

30 idem.—Real decreto dotando de material fijo á la facultad de Medicina y Hospital Oculico de Barcelona.

--Reales órdenes proveyendo vacantes de ayudantes numerarios de Industrias y Bellas Artes y de Comercio.

--Otra disponiendo se aplique el art. 15 del real decreto de 20 de julio de 1900 á la distribución de los derechos de asignaturas oficiales.

Derechos de examen.—Real orden de 28 de julio, disponiendo que se aplique el art. 15 del real decreto de 20 de julio de 1900 á la distribución de los derechos de asignaturas oficiales.

Ilmo. Sr.: Vista una instancia suscrita por los señores D. Francisco Hernández y D. Juan Raggio, profesores respectivamente de Religión y Náutica del Instituto de Alicante, solicitando respetuosamente permitir los derechos de asignaturas oficiales abonados en metálico, con exclusión en este reparto de los demás catedráticos que no han intervenido en los exámenes de las mismas;

Considerando que dichos profesores no pueden ser partícipes en los derechos de ninguna otra asignatura fuera de la propia, por carecer de título reglamentario para tomar parte de los tribunales de examen;

Considerando que no resultaría equitativo que habiendo efectuado ellos solos los de sus alumnos oficiales se mermasen sus derechos de examen entrando á participar de un producto personas que no hubieran tenido intervención alguna en tal acto, sin reciprocidad por parte suya en el reparto del acervo común;

S. M. el rey (q. D. g.) ha dispuesto que se aplique á la distribución de los derechos de que se trata, por lo que respecta á los alumnos oficiales, el art. 15 del real decreto de 20 de julio de 1900.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de julio de 1903.—Buzellat.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 30 julio).

Resolución de concursos: Orden de 5 de mayo de 1903, resolviendo el concurso de ascenso á escuelas elementales de niñas y de párvulos, vacantes en el distrito universitario de Valencia, dotadas con 1.375 y 1.100 pesetas.

Examinadas las propuestas formuladas para proveer por concurso de ascenso varias escuelas elementales de niñas y párvulos, dotadas con 1.100 y 1.375 pesetas, vacantes en ese distrito universitario, y resultando que el bien para su formación no se ha tenido en cuenta el orden de preferencia con arreglo al criterio seguido por la Superioridad en la resolución de concursos anteriores, corresponden las plazas y los primeros lugares á las concursantes propuestas, por cuyo motivo, esta Subsecretaría ha acordado expedir los respectivos nombramientos á favor de las referidas maestras, quienes oportunamente expresaron su aceptación.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 6 de mayo de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señor rector de la universidad de Valencia.

(No publicada en la Gaceta.)

Resolución de concursos.—Orden de 24 de abril de 1903, resolviendo el concurso de ascenso á escuelas elementales de niños de 1.100 pesetas de dotación, anunciado en 17 de abril del año anterior por este rectorado de Valencia.

Resultando de la propuesta formulada por este rectorado para proveer por concurso de ascenso varias escuelas elementales de niños vacantes en este distrito universitario dotadas con 1.100 pesetas, que no se ha seguido el criterio aplicado por la superioridad en la resolución de concursos anteriores, habiéndose observado el orden de preferencia con relación al tiempo de servicios que cada aspirante lleva al frente de la escuela desde donde solicita, y no el tiempo de servicios en la misma escuela, pero en la categoría inmediata inferior; y á fin de no perjudicar los intereses profesionales de aquellos á quienes legalmente corresponde el ascenso, aun cuando en el expediente se consta se haya presentado reclamación alguna contra el acuerdo resolutorio de ese rectorado; esta Subsecretaría ha acordado modificar la propuesta en la siguiente forma:

Designando para el número 1, á D. Ignacio Vitelata Yagüe, que reúne la mayor circunstancia de preferencia, adjudicándole la escuela de Segorbe, que solicita en primer término; 2, Luis Tomás Ortega, designándole para Caravaca; 3, Mario Serrigosa Vidal, para Sagunto; 4, Félix Fabra Adelantado, para Morella; 5, José Llopie Milla, para la de Chete; 6, Pedro Ramón Barona, sin escuela, por no solicitar más que Sagunto y Chete; 7, Fernando Santalucía Doñata, también sin escuela, por haberse adjudicado la que solicita; 8, Pascual Marco Valero, sin escuela, por la misma causa; 9, José María Rivera, sin escuela, por igual motivo; 10, Antonio Tyn Oolás, para la escuela de Orihuela; 11, Vicente Llores Linares, para la auxiliaría de Beneficencia de Alicante; 12, José Casel Sansano, para Hellín; 13, Miguel Cerro Casel, para la de Gueta; 14, Pascual B riano Gómez, para Calasparra; 15, Alvaro Nicenor Grande, sin escuela, por hallarse adjudicadas las que solicita; 16, José Arquimbad Mestre, para Callosa de Segura; 17, Andrés López Nahales, para Tortosa; 18, Ciríaco Bahillier y Quesada, sin escuela, por haberse adjudicado todas las del concurso; 19, Manuel Abénas, que ocupa en la propuesta el número 8; 20, Francisco Llores Ferrer, debiendo



... en el resto de la propuesta (la citada al-  
... resolviendo al mismo tiempo se expli-  
... los nombramientos correspondientes.  
... Lo que comunico á V. S. para su conocimiento  
... y efectos procedentes. Dios guarde á V. S. muchos  
... años. — Madrid 24 de abril de 1903. — El subsecre-  
... tario, *Casa Laiglesia*. — Señor rector de la univer-  
... sidad de Valencia.

(No publicada en la Gaceta.)

### JUNTAS PROVINCIALES

**Gerona. — Circular.** — Estimular á la niñas para  
que sobre adición al estudio y conocer sin ningún  
... el grado de cultura á que ordinari-  
... se llega en las escuelas públicas, tienen  
... un interés extraordinario.

Comprendiendo así la junta provincial de Ins-  
trucción pública, ha acordado, por iniciativa de su  
presidencia, celebrar un certamen escolar en esta  
capital, durante los días 26 y 27 del próximo octu-  
bre, al cual podrán concurrir con sus respectivos  
maestros los alumnos de cada escuela pública.  
Estos recibirán premios en metálico y los profes-  
ores otra clase de recompensas.

El mencionado certamen se ajustará á las bases  
siguientes:

1.º Notamente serán admitidos los niños cuya  
edad no exceda de trece años, y que hayan asistido  
más de dos á las clases con el maestro que actual-  
mente tienen. Estos extremos se justificarán con  
una certificación librada por el encargado de la  
enseñanza y visada por la alcaldía con el sello co-  
rrespondiente.

2.º Los ejercicios, que se celebrarán ante el  
tribunal designado oportunamente, con interven-  
ción en el preguntar de los maestros cuyos alum-  
nos toman parte en el concurso, serán escritos,  
orales y prácticos.

Los primeros consistirán en escribir una plana  
algebraica, otra al dictado, dibujar una figura  
geométrica y resolver un problema de aritmética.

Los ejercicios orales se reducirán á contestar á  
preguntas relativas á las materias siguientes: doc-  
trina cristiana ó historia sagrada, gramática, arit-  
mética, geografía política de Europa y particular-  
mente de España, historia de esta nación y nocio-  
nes de geometría.

Para conocer mejor el alcance y extensión de  
estas asignaturas, se publicarán sus programas en  
el Boletín oficial de la provincia. Los ejercicios  
prácticos consistirán en lectura en prosa, verso y  
manuscrito, análisis gramatical de un período y  
trabajos manuales de cualquier clase que sean.  
Los maestros pueden prescindir de la presentación  
de dichos trabajos.

Tratándose de niñas se preferirá labores de cor-  
te y confección de prendas de vestir. Las que se  
pongan á la vista del tribunal estarán sin termi-  
nar para continuarlas si así lo desea éste.

Los ejercicios se verificarán en el Instituto ge-  
neral y técnico.

3.º Los premios que se otorgarán á los alum-  
nos serán: ocho de á 75 pesetas cada uno; ocho de  
á 50 y diecisiete accésitos.

La entrega á los niños y niñas será solemne y se  
verificará en un día que corresponda á los de las  
Fiestas de San Narciso en esta capital.

4.º Entre los alumnos premiados con los de  
primera clase y que á ello quieran aspirar, se cele-  
brará un nuevo certamen, cuyas condiciones se  
anunciarán oportunamente para determinar el cam-  
peónato de la enseñanza en la provincia. El premio  
que se otorgará al vencedor consistirá en una me-

dalla de honor con su diploma correspondiente.  
El maestro y maestra encargados de la educació-  
y enseñanza de los dos niños premiados recibirá  
un reloj de oro uno y el objeto que la junta pro-  
vincial acuerde el otro.

Para que razones económicas no impidan pasar  
á la capital al maestro y alumnos que deseen tomar  
parte en el concurso, los ayuntamientos podrán  
costear, como con interés se les recomienda, y con  
cargo al capítulo de imprevistos, los viajes de unos  
y otros.

Los señores alcaldes y juntas locales cuidarán  
de que el Boletín oficial en que aparece está con-  
vocatoria sea conocido por los maestros y padres  
de los alumnos.

**Santander. — Anuncio.** — Hallándose vacante la  
plaza de jefe de la sección de Instrucción pública  
y Bellas Artes de esta provincia, dotada hoy con  
el haber anual de 1.740 pesetas y demás emolu-  
mentos que se consignan en el presupuesto de la  
diputación, se anuncia á concurso en las condicio-  
nes siguientes:

a) Los concursantes han de reunir las condi-  
ciones preceptuadas en el art. 33 del real decreto  
de 26 de octubre de 1901.

b) El plazo del concurso será de diez días, á  
contar desde la fecha de la inserción de este anun-  
cio en el Boletín oficial de la provincia.

c) Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al  
señor gobernador presidente de la junta provin-  
cial, acompañando la documentación reglamen-  
taria.

Lo que por acuerdo de la junta en sesión de  
esta fecha, se hace público á los efectos de las  
disposiciones vigentes.

Santander 21 de julio de 1903. — El gobernador  
interino, *Rosendo Fernández Baldo*. — El secreta-  
rio interino, *Eloy Esperanza Oyárbide*.

(B. O. del 27)

**Zaragoza. — En la sesión celebrada el día 20 por  
esta junta, se adoptaron los acuerdos siguientes:**  
Cursar al rectorado el expediente de D. Mariano  
Higuera, maestro auxiliar que fué de párvulos en  
Osataynd, solicitando su rehabilitación; igual-  
mente al señor delegado de Hacienda la reclama-  
ción de haberes del maestro que fué de Onchillra  
D. Estanislao Angulano; oficiar al gobernador or-  
dene al alcalde de Ruesta desaloje de la casa-  
escuela el archivo municipal; cursar al rectorado,  
con favorable informe, los expedientes de sustitui-  
ción del maestro de Torres de Berrellán y de la  
maestra de Miedes; ordenar á los alcaldes que no  
han remitido las actas de exámenes lo verifiquen  
inmediatamente; unir á los expedientes de ins-  
pección y exámenes de escuelas la propuesta he-  
cha por la junta local de la Puebla de Alifondu  
solicitando un premio para el maestro de dicha  
localidad, á fin de resolver á su tiempo lo que  
proceda; cursar al rectorado, con favorable infor-  
me, el expediente de D. Teribio del Rey, maestro  
de Miralbueno, solicitando el segundo período de  
observación, y á la Junta central de Derechos pa-  
sivos el de D. Manuel Ochoyeta, maestro jubilado  
de Mediana, que solicita se restituya la consignación  
de haberes que percibe; finalmente, la junta  
acordó informar á la superioridad proceda á la  
traslación de una maestra, el rector la destitución  
de un maestro interino por abandono del cargo y  
pasar á informe del inspector el pliego de cargos  
formulado á otro maestro y ya contestado por este  
último.

### SECCION BIBLIOGRAFICA

*Guía legislativa de primera enseñanza*, por don  
Salvador de Jnan y Posada, inspector de primera  
enseñanza. Orense.

Es un folleto donde en orden alfabético y forma  
breveísima, se tratan diferentes cuestiones en que  
enlaza trópezar los maestros que se hallan en el  
ejercicio de la enseñanza.

Véndese á una peseta ejemplar.

Cada día es objeto de mayores elogios por parte  
de los hombres de ciencia la grandiosa, cuanto  
importante obra titulada: *Diccionario Popular  
Enciclopédico de la Lengua Española*, en la cual  
aparecen en todos los cuadernos estudios muy su-  
cintos y acabados sobre Historia, Geografía, Me-  
dicina, Filosofía, Artes, etc., los cuales bastan por  
sí solos para que puedan adquirir conocimientos  
nada vulgares los que carezcan de ellos, y los  
completan y perfeccionan quienes ya los poseen.

En el cuaderno 116, recientemente publicado,  
se insertan meritisimos trabajos geográficos y es-  
tadísticos referentes á Francia, Frankfurt, y otras  
localidades, y un sinnúmero de biografías de hom-  
bres ilustres en las Ciencias, las Artes, las Armas,  
Religión, etc., tales son: las de Franklin, Fortuny,  
Fox, Freire, Fourier, los santos Francisco de Asís,  
de Borja, Javier, de Paula, de Sales, y algunas  
otras, á las que hay que sumar gran caudal de vo-  
ces, entre las que figuran Fraternidad, Fortuna,  
Fotómetro, etc.

Tan notable obra, que constará de cuatro to-  
mos, de los cuales está próximo á terminarse el II,  
se publica semanalmente, siendo su precio 30  
céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera, 12  
(apartado de Correos 219), Madrid.

### SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dña Juana González Carpio, maestra que fué  
de Sepulcro Hillario (Salamanca).

D. Victoriano Izquierdo Chacón, maestro de  
Zarza (Badajoz).

La esposa de D. Andrés J. Morales, maestro de  
Hormilla (Logroño).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas fa-  
milias y rogamos á nuestros lectores una oración  
por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

Ha sido trasladado á la provincia de Alicante,  
el inspector de Tarragona, D. Eugenio Tójer, y á  
Tarragona, el que lo era de Alicante, D. Federico  
Gómez Pereda.

### DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

—D. José Gribau ha sido nombrado vocal de  
Instrucción pública de Gerona.

—Han sido nombrados maestros interinos: de  
Pobla de Claramunt, doña Catalina Vich, y de la  
auxiliar de párvulos de Sabadell (Barcelona),  
doña María de la Visitación Freixa, las cuales no  
pueden tomar posesión de sus cargos hasta 1.º de  
septiembre.



### Distrito de Granada

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de Alendía, doña María Valvanera de Agnado; de su cargo el maestro de la escuela de niños D. Carlos Molina Barrera, y de maestra de la escuela pública del anejo denominado Zagra (Leja), doña María del Pilar Molina Moya.

- Se ha acordado el traslado del auxiliar de las escuelas públicas de Málaga, D. Manuel Jiménez Aranda, á la auxiliaría del Palo.

- Con informe favorable se ha tramitado la solicitud de D. Luis Villacelaras y Acosta, maestro de Casares (Málaga), pretendiendo el pase á Fuenfría.

- El círculo de la Unión Comercial é Industrial de Málaga ha acordado costear el vestido y calzado de doscientos á trescientos niños pobres de las escuelas públicas.

- La junta provincial de Instrucción pública de Málaga ha convocado á los maestros de las escuelas de Alora y Gauvain, para que en las cabezas de los respectivos partidos judiciales se verifiquen el día 16 de agosto próximo las elecciones de habilitados.

- En virtud de concurso ha sido nombrado maestro de Moreda (Granada), don Juan José Martín Arnaya.

- La junta de Instrucción pública de Granada ha acordado elevar á la superioridad el expediente instruido por el ayuntamiento de Moelín, para la creación de una escuela mixta en Ventas de Puerto López, y desestimar la pretensión de los de Lójar, Yator y Joratratar que solicitan la rebaja de categoría de sus escuelas.

- Gracias á las enérgicas órdenes del señor gobernador de (Granada), han sido depositadas en la junta de Instrucción pública las 300 pesetas que el alcalde de Hu tor Santillán debía por alquileres de las casas-escuelas. Dicho alcalde fué multado con la cantidad de 20 pesetas, á más de pasar el tanto de culpa á los tribunales por desobediencia.

Esta misma resolución tomará el gobernador con otros alcaldes por faltar en el pago de los locales donde están instaladas las escuelas, tan pronto como terminen los expedientes de reclamación hechos por los maestros.

### Distrito de Madrid

Doña Margarita Torrens Lara ha incoado pleito contencioso administrativo contra el real decreto expedido por el ministro de Instrucción pública en 4 de abril de 1908, sobre derechos de la interesada como opositora á varias escuelas y auxiliares de Madrid.

### Distrito de Oviedo

Han sido confirmados en sus cargos con aumento de sueldo, D. Manuel González Castañón, maestro de Cantoredondo (Oviedo), con 375 pesetas; D. Juan Pérez Castibano, de Cabresón, con 325, y D. Joaquín Sánchez Antuña, de Ayones, con 325.

- La junta de Instrucción pública de Oviedo ha acordado acceder á lo solicitado por el ayuntamiento de Boal, para que se convierta en escuela de temporada la incompleta mixta de la Montaña, dándose la enseñanza seis meses en Vega de Oria y otros seis en Rosadas.

- El ministerio de Instrucción pública ha concedido subvención de 1.000 pesetas para la colonia escolar de vacaciones de Oviedo.

### Distrito de Santiago

Por la Subsecretaría de Instrucción han sido confirmados en sus cargos con 1.100 pesetas, los maestros de Mondaris (Pontevedra), D. Juan Es-

teban Alvarez Gulloche y doña Filomena Núñez Génova, y por el rector del distrito, con 625 pesetas, D. José María Fernández, maestro de niños de Areas.

- Han solicitado nuevo título administrativo con mayor sueldo por razón del censo, los maestros: D. Manuel Perolras Isla de la escuela de Sidor (Pontevedra); D. Valentín Pérez de Manuel, de la de Campañó; D. Luciano Old, de la de Mareón; D. Claudio Núñez Padín, de la de Lourisán; don Celestino Alvarez, de la de Batallones; D. José Farto Farto, de la de Folgoso; D. José Guinace, de la de Portonovo; doña María Cal, de la de Giesta, y doña Capriela Irene Barros Romero, de la de Olives.

### Distrito de Sevilla

Ha tomado posesión de la escuela de La Albuera (Badajoz), para la que fué nombrado por concurso único, D. Juan José Virel.

- Le ha sido admitida la renuncia del cargo de auxiliar de la escuela elemental de niñas de Guía, de Canarias, á doña Rosa Torrens y Pérez.

- Se ha concedido el aumento de sueldo que había solicitado D. Juan Guerra Bethencourt, maestro de la escuela de Pantallana, en la isla de la Palma (Canarias).

### Distrito de Valencia

D. Leandro Felgado y Parrs, ha sido nombrado maestro de Bélgida (Valencia), como comprendido en el decreto de gracias.

### Distrito de Zaragoza

Como comprendido en el decreto de gracias, ha sido nombrado maestro de una escuela de niños, vacante en Borja (Zaragoza), D. Claudio Franco y Anyós.

- Ha tomado posesión en propiedad, de la escuela de niños de Pedrosó (Logroño), D. Demetrio del Rincón, y de la de asistencia mixta de Arenzana de Arriba, doña Juana Espinosa.

- Se ha concedido la jubilación por edad, á don Antonio Pérez Alcusa, maestro de Cuba, doña María Juste Fras, maestra de Lidón (Ternel), y á D. Mariano Pérez Vicasillas, maestro de Eua (Huesca).

- El gobernador civil de Zaragoza ha dispuesto que todos los maestros y maestras de las escuelas públicas de la provincia, exijan á sus alumnos al reanudar las clases, certificados de vacunación y revacunación.

- Ha presentado la renuncia de la escuela de Bagües (Zaragoza), doña Matilde Sánchez, y de Montañou y Betors (Huesca), D. José Ornat y doña Elvira Marco Rocos.

- Han tomado posesión: de las escuelas de Hormilla y Corporales (Logroño), doña Norberta Castroviejo y doña María de la Concepción Guinea Urbina; de las de Faradues y María (Zaragoza), doña Juana la Banda y doña Paulina Sarrablo, y de la de Atonco (Navarra), doña Manuela Cabodavía Luidi.

- Ha solicitado sustitución personal por enfermedad, D. Francisco Sáenz España, maestro de Angulano (Logroño), y creado en la escuela mixta de Galbarrs (Navarra), D. Gregorio Arana.

- Se ha concedido prórroga para tomar posesión de la escuela de Medina á D. Roque Medias, y de la de San Julián (Huesca), á doña Felisa Echeto.

- Los nombramientos del concurso único de la provincia de Soria, no se han hecho todavía por hallarse pendientes de resolución dos recursos de alzada contra la clasificación del rectorado.

- Ha quedado disuelta la asociación de maestros sorianos.

- A fines de la actual semana marchará á Deva la colonia escolar de niñas de Zaragoza.

Formarán la expedición 16 alumnas de escuelas municipales y de su dirección y cuidado se encargará la maestra de la calle de Pignatelli, de dicha ciudad.

## Crónica general

Martes 28.—Los principales acuerdos del Consejo de ministros, han sido los referentes á la próxima campaña parlamentaria, que casi será exclusivamente económica, pues consistirá en la aprobación de los presupuestos para 1904, con bastantes modificaciones, reforma de algunas leyes tributarias, y la que ha de regularizar el cambio exterior. También se ha tratado del proyecto relativo á las huelgas, que irá acompañado del de jurados mixtos y del de tribunales industriales, ocupándose, por último, de las obras públicas en Madrid, para lo que se señalará á procedimientos rápidos, con objeto de que comiencen en plazo muy breve.—El ayuntamiento de esta corte ha celebrado hoy solemne sesión para dar posesión de la alcaldía al marqués de Lema.—Los representantes parlamentarios de Canarias han visitado al jefe del gobierno, para pedir la mayor protección á aquellas islas, y solicitar que no suprima la capitania general.—Un periódico francés dice que en una conferencia que en breve celebrarán en San Sebastián nuestro embajador en Francia y el Sr. Villaverde, se tratará de las relaciones franco-españolas y de la oportunidad de un viaje del rey á París.—Al ministro de Gracia y Justicia ha sido entregada una solicitud en que los jurados que declararon culpable á la reo Cecilia Asner, piden para ésta el indulto de la pena de muerte.—Del Instituto Bacteriológico han roado 47 conejos inoculados para hacer experiencias con el virus de la rabia, de la viruela y otros. La práctica activa gestiones en las excedencias de casa, con objeto de evitar sean adquiridos para com-rios.

Extranjero: Un tren de excursionistas ha cho-cado contra unos postes en la estación de Saint Enoch (Inglaterra), resultando 18 muertos y 20 heridos.—La situación interior de Servia es grave; ensandose al nuevo rey de recompensar á los oficiales que tomaron parte en el complot que asesinó á los anteriores reyes, y de que destituye á los sospechosos que no se hallan conformes con lo ocurrido.—Las relaciones entre Rusia y Japón son muy tirantes, por querer la primera dominar permanentemente en la Manchuria, á lo cual se opone el segundo. Se cree que no tardará en estallar la guerra entre ambas naciones.

Miércoles 29.—El Sr. Villaverde ha manifestado que el viaje que piensa realizar en breve á San Sebastián no se relaciona en nada con asuntos internacionales, siendo su objeto el de saludar á los reyes; también ha negado que el rey proyecte ir á Francia.—Los proyectos contenidos en la nota oficial del Consejo celebrado ayer, no son, según afirman los ministros, todo el programa del gobierno, pues éste comprende un plan mucho más vasto y complejo.—Ha sido nombrado gobernador del Banco de España el Sr. Sánchez Guerra.—El ministro de Agricultura prepara una real orden en la que se dan instrucciones precisas á los ingenieros agrónomos de las provincias invadidas por la langosta, para que organicen los trabajos encaminados á extinguir la plaga.—En todas las iglesias de Madrid y muchas de provincias se celebran rogativas para que presida el mayor acierto en la elección del nuevo Pontífice.—En Badajoz se ha cele-



**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registrarán todos los pagos hechos, se consignarán las cartas recibidas y se contestarán las que se vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Albama de Murcia, M. A. Le fué todo remitido; debió cruzarse con su carta.

Tornadison, J. B. Recibida libranza; haremos lo posible por complacerle.

Valdeverde, S. M. Ouesta la Higiene escolar seis pesetas; la Higiene de la Pedagogía, cuatro pesetas; los demás libros no los hallamos en catálogos.

Gallateo, D. P. Enviados libros.

Sevilla, A. R. Anotado pago suscripción y remitidos números del sorteo.

Gerona, B. de O. Anotado cambio.

Yanci J. L. Se le escribió.

Viches, R. M. No conocemos esa Psicología ni hemos podido adquirir ningún dato de ella.

Ballón, P. G. Esas oposiciones deben hacerse en la capital del distrito.

Polán, F. P. Enviados recibos; puede dar oficio á ese centro, aunque no tenga más objeto que mortificar á los demás.

Oliva de Plasencia, J. A. Se le enviaron; los remitiremos de nuevo.

Elpatroneo, J. O. Se le escribió.

Vitoria, V. M. Despachados encargos.

Villalba de Duero, E. A. Se le escribe.

Neuchatel, O. B. Se insertó su carta; celebrará regreso de Berlín con felicidad y nos escriba pronto.

Cervelló, A. F. No hay catálogo especial se hace el mayor beneficio posible para el comprador.

Sevilla, J. H. Remitido encargo.

Zurgena, J. R. Recibíase libranza.

Peñafiel, S. G. Se le escribió.

Albacete, P. M. A. Con mucho gusto; celebrará el éxito de sus trabajos.

Polán, F. P. Se le escribió.

Villalba, J. P. Sin duda que con la salida del ministro se fueron los proyectos; ¿para qué publicar las observaciones?

Puebla D. Fadrique, A. G. Se le escribió; no se encuentran esos papeles.

Añorbe, A. S. Se le escribió.

Menselo, J. A. Enviados recibos.

Oliva Plasencia, J. A. Supongo en su poder los justificantes remitidos.

Almudéver, P. G. Insistiremos de nuevo.

Z. fra. E. M. No tenemos más noticias que las del anuncio.

Peraleda de la Mata, F. F. Remito el libro que pide de la biblioteca circulante.

Fresno de Gijón, V. L. Se le escribió y se le envió la factura.

La Junta, R. G. Enviados los libros.

Valdemorillo, T. L. S. Remitida la factura.

Almuradiel, T. R. Idem ídem.

Arco de Medinaceli, R. D. R. Según su deseo, se remitieron recitor.

Anotados pagos: La Haba, R. S.; Pinoso, A. M. V.; Vígo, F. E. A.; Bus, P. B. M.; Ardales, F. V.; Oranxe, L. V.; Villamediana, A. J.; Barrio Alto (Almería), R. T.; Corvera, J. M. S.; Piedrahíta de Muñoz, F. O. O.; Salmorat, R. A.; Masfaria, A. G. O.; Pola de Siero, M. F.; La Felguera, O. A. P.; Villamartin de Valdeorras, E. A. V.; Bilbao, E. del R.; Valladolid, S. M.

Oristá, J. B. O. Recibida libranza y anotado pago.

Salamanca, A. del P. E. Idem ídem.

Mabou, E. M. B. Idem ídem.

Rigollia, L. B.; Sevilla, A. R. E.; Tardajos, Y. A.; Ortigueira, S. L. Idem ídem.

Lladome, J. F. Trataremos de deshacer el error si lo hay en nuestro caso.

Benabarre, B. V. Dentro de unos días recibirá el libro pedido.

Malcocinado, A. O. Queda despachado.

Rantany T. A. Se le escribió.

Barrio de Lomba, J. N. Lo que le han dicho es lo legal; no se puede conceder licencia en esas condiciones con arreglo á ley; está expuesto á la formación de expediente por abandono de destino, pero no saldrá mal de él acreditando con certificaciones facultativas que le fué imposible volver á causa de la enfermedad.

Ibides, R. V. P. No hay inconveniente ninguno, estando en perfecta comunicación metálica con la tierra, y á mayor abundamiento con pararrayos.

Pulpi, G. G. O. Se recomienda con interés.

Anotados pagos: Vitoria, M. A.; Nogales, F. S. V.; Sepúlveda, E. S. M.; Bienservida, G. E. R.; Morana, J. G. F.; Torre Don Miguel, E. F. O.; Ayamonte, M. G. de la R.; Jaén, A. A. P.; Ollaperlata, O. L. A.; Villanueva y Geltrú, R. A.; Montánchez, J. J. D.; Villalba de Duero, E. A.; Manjerrés, F. V.; Zabla, J. M. G.; El Lozar, F. B. S.; Torre de Santa María, P. L.; Hornacuelos, D. P.; Málaga, E. V. O.; Jarandilla, F. S. S.

Medina Sidonia, E. A. J. Recibida libranza oportunamente. Anotado pago.

Villanueva del Ariscal, E. M. Idem ídem.

Robledollano, O. M. D. Idem ídem.

Zamora, T. P. A.; Osillas de Covia, M. O. A.; Jaén, A. A. P., Idem ídem.

Recibidas libranzas y anotados pagos: San Martín del Castañar, L. S. D.; Nogales, F. S. V.; Aldeavieja, M. A. O.; Grado, A. G. E.; Aristá, J. B. O.; Purchil, J. de D. S.; Baena, J. B. E.

Lorena, K. M. E. Debe solicitarla del rectorado. Si la que pide es adjudicada á otro que tenga mejor derecho, no por eso pierde el suyo.

Jaraicejo, R. R. L'amamos la atención pero convenía que el ayuntamiento se dirigiera en instancia al rector.

Motrico, T. G. Se le contestó.

Grasalema, E. R. Idem ídem.

Murcia, L. P. Idem ídem.

Cabrero, G. R. Se le contestó.

Reboreda, A. A. En esas condiciones no puede ascender á 825 pesetas.

Bustarviejo, A. S. Le basta la instancia acompañada de partida de nacimiento y del certificado de haber hecho el pago del título; mientras se desempeña una interinidad, no se pueda legalmente obtener otro; pero siendo en distintos rectorados, es cosa fácil.

Sao Sebastián, J. A. Contestadas sus consultas.

Agreda, F. O. Mi opinión es que no necesita legalización; la Pedagogía cuesta 8 pesetas, y puede ir por correo, certificada, enviando una más.

Benafios, J. B. S. Se contestaron sus preguntas.

Herguljuria, R. M. Idem ídem.

Alpartir, B. R. Se le contestó.

Casarrubios del Monte, L. G. L. Idem ídem.

Castillo de Locubín, L. P. La instancia ha de dirigirse al rector si la escuela tiene sueldo menor de 1.000 pesetas, y al subsecretario si es de mayor dotación. No basta el certificado de reválida. Hay que poseer el título ó por lo menos haber hecho el pago.

Bercas, M. L. T. Se le contestó.

Ibi, R. S. Se le contestó; se le concederá.

Buigos, M. M. Se le contestó.

Castril, J. M. M. Idem ídem.

Vinaixa, J. A. Remitido certificado.

Tardajos, J. A. Remitida número.

Brosas, T. S. Idem ídem y facturas.

Membrio, J. O. Idem ídem ídem.

Aldeanueva de San Bartolomé, G. G. D. Idem ídem.

Oliva de Plasencia, J. A. Idem ídem.

brado un consejo de guerra contra 24 obreros) á que se formó sumaria por los sucesos ocurridos en dicha ciudad en junio de 1903 y de los que resultaron un muerto y varios heridos por la guardia civil; la prueba ha sido favorable á los procesados y la sentencia no será conocida hasta que la apruebe el capitán general.

Extranjero: Se han celebrado en el templo de Nuestra Señora de París solemnes funerales en memoria de León XIII. A la salida del acto fúnebre fueron detenidos tres individuos por gritar: ¡Abajo el Papa! ¡Abajo los beatos!—Despachos de Panamá dan cuenta de que el general Cobos hizo un nuevo levantamiento en aquel estado colombiano, apoderándose del gobierno; pocos días después fracasó su tentativa y tuvo que someterse á las autoridades federales.

Juven 30.—El ministro de la Gobernación ha hecho varias declaraciones referentes á las próximas elecciones de concejales, manifestando que respetará escrupulosamente el derecho de todos, pero que el gobierno no se halla dispuesto á tolerar las demasías y violencias que se usaron en las elecciones últimas por los republicanos.—En el teatro Barbieri se ha celebrado un meeting anticlerical para conmemorar el aniversario de la ley de 1837, que extinguió en España las órdenes religiosas. Los discursos, de tonos radicalísimos y de conceptos nada suaves, fueron aplaudidos por la concurrencia, siendo detenido un orador que dió un viva subversivo.—El ministro de Estado prepara una circular, dirigida al cuerpo diplomático y consular, para que informen respecto á los productos de cada punto, artículos que importan, precios, embalajes y cuanto pueda interesar á nuestros productores de artículos similares, con objeto de irlos poniendo en condiciones de ser exportados con beneficio y crear mercados á los productos españoles.—Circula en Barcelona una boja impresa aconsejando á los obreros que empiecen la huelga general el 8 de agosto, continuándola hasta que sean libertados los obreros presos ó procesados en las cárceles de España. Los obreros de la compañía de tranvías de dicha provincia proyectan una nueva huelga.—En Gáldora (Valencia) cuestionaron en una taberna varios individuos, entre ellos el juez municipal, resultando muerto este último, en cuyo cadáver se han reconocido trece puñaladas.

Extranjero: Mañana, y como preparación para la elección del nuevo Pontífice, asistirán todos los cardenales á la misa del Espíritu Santo, que se celebrará en la capilla Sixtina del Vaticano, retirándose después á sus casas, para volver nuevamente á las cinco de la tarde y entrar definitivamente en el Cónclave.—En memoria del rey de Italia Humberto I, asesinado hace tres años por un anarquista, se verificó ayer en Roma una manifestación popular, á la que concurrieron las poblaciones de todo género, que depositaron numerosas coronas en la tumba de dicho monarca.—Ochenta pozos de la fábrica de petróleo de Bakhany (Rusia) se han incendiado, preparándose al fuego, por carecer de agua y bombas, á otras fábricas. El siniestro es debido á una mano criminal.

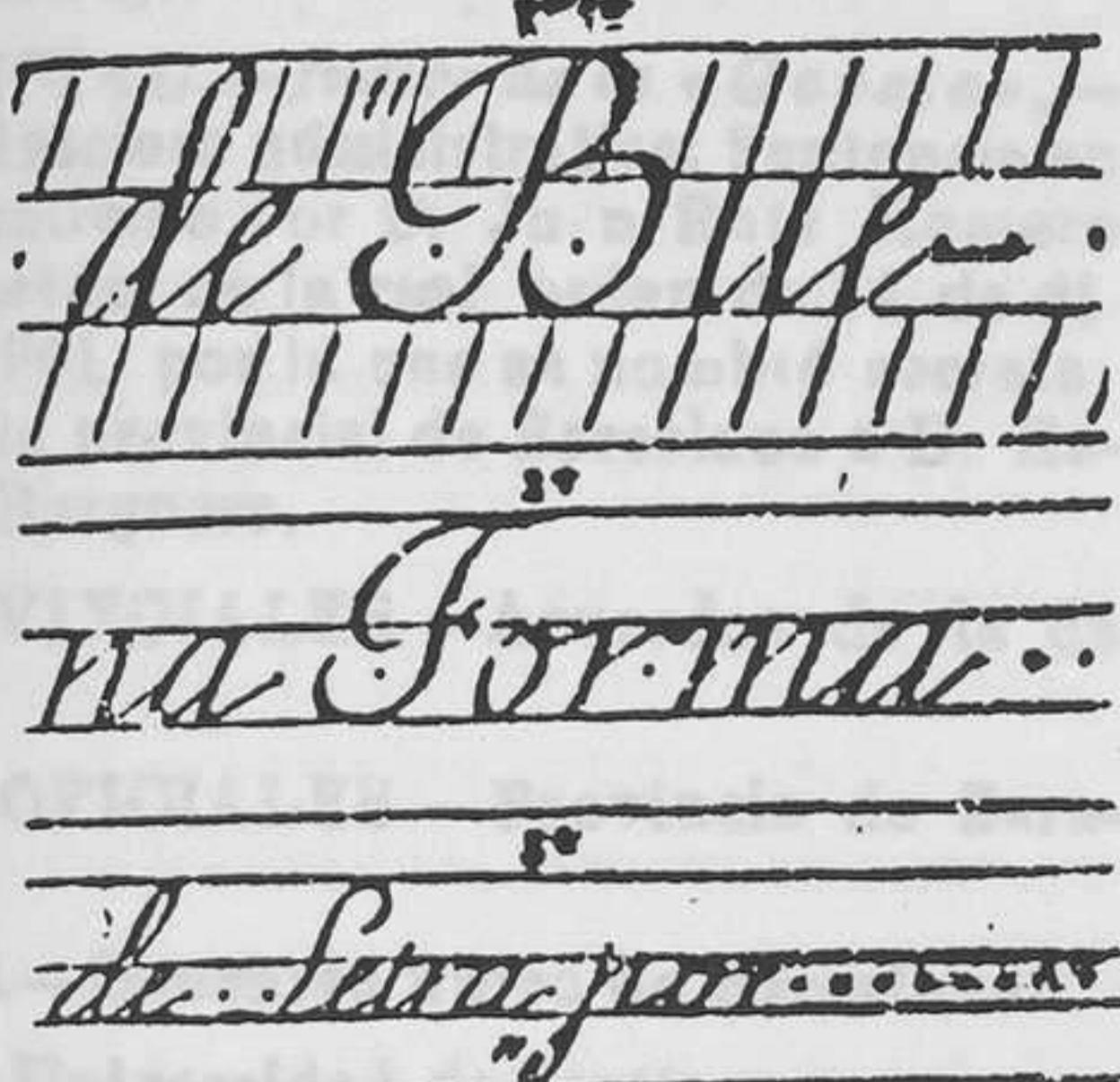
Tratado práctico de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, etc.—obra, por D. Victoriano F. Ascarsa, segunda edición, completamente nueva, con toda la legislación vigente. Consejos y reglas para subsanar los defectos que tengan los distintos documentos. Medios legales de conseguir jubilación con cargo á los municipios. Formularios completos. Ejemplar, 2 pesetas.



Capítulo. M. M. Recibida libranza.  
 Salvacastelo. B. P. Idem ídem.  
 Moraña. J. G. F.; Coomonte, B. B.; Villar de Arnedo, V. O. Idem ídem.  
 Valor. N. M. No hay ningún libro especial sobre esa materia.  
 Señala. M. E. Gracias por sus frases y se tendrán en cuenta sus deseos.  
 Córdoba. M. B. Tomo nota de esos nombres por si se puede hacer algo en ese asunto, que es difícil de lograr.  
 Salamanca. P. E. Se llama la atención porque es de justicia.  
 San Pedro de Pinatar. J. S. Se le contestó.  
 Cabesamedana. R. R. Abonada suscripción y enviados libros.  
 Almodóvar. B. G. Enviados libros.  
 Serris. A. G. Enviado libro (Gala).  
 Sámano. C. de H. Enviados libros.  
 Fuenteestrún. S. C. Abonada suscripción y enviados libros.

MARAVILLOSO SISTEMA DE

### SISTEMA SEGURO



la letra española é inglesa.

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Aduana, 24, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte 2-1

### MÉTODO DE CORTE

por doña Encarnación Hidalgo, maestra superior y profesora de corte y modas. Hemos puesto á la venta la segunda edición de este interesante libro, hecha con destino á las maestras españolas por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Es una edición completamente reformada (mucho más completa que la anterior, y redactada, además, con carácter especial y propio para las escuelas normales y para que las maestras de escuela pública puedan enseñar esta materia á las niñas. El Método es de una sencillez admirable, prodigiosa. Con su lectura, toda maestra se pone al poco tiempo en condiciones de cortar y confeccionar las principales prendas de vestir, y de seguir por su cuenta las variaciones de la moda. No es ya un medio de tener elementos para enseñar, sino que en las pequeñas poblaciones, sobre todo donde escasean las modistas, permitirá á las maestras laboriosas dedicarse al corte con mucho éxito y con provecho fuera de las horas de clase.

La edición está hecha con mucho gusto y aun con lujo. Está impresa en excelente papel satinado y lleva además 27 láminas litográficas intercaladas en el texto. Acompañan, además, á cada ejemplar por separado, seis reglas proporcionales, con las cuales el corte es en extremo sencillo.

A pesar de todas estas ventajas, cada ejemplar cuesta seis pesetas solamente; la mitad de otros Métodos mucho menos completos. Los pedidos por mayor y menor á la librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### Patrones para ropa de mujer y niños

	Pesetas.
Onerpos entallados y sin entallar.....	1
Batas y faldas.....	1,25
Las que deseen el envío certificado.....	0,25

### MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE

Prendas entalladas.—Talle por detrás, desde la nuca á la cintura.—Talle por delante, desde la parte más alta del hombro á la cintura.—Contorno del cuerpo, por la parte más gruesa del pecho.—Cintura.—Manga: si es de codo, desde la costura de la espalda hasta la muñeca, doblando algo el brazo; si no es de codo, desde el pecho hasta la muñeca, por la sanzría ó antebrazo.

Prendas sin entallar.—Para falda, contorno de cintura y largo desde el talle á los pies.—Para cuerpo sin entallar: contorno de cuerpo, manga y largura que se desee.

Las medidas deben tomarse con el metro. Diríjase á doña Encarnación Hidalgo Rey, San Pedro del Taulat, 81, 3.º.—(Pueblo Nuevo), Barcelona.

Desearo esta casa completar el número de agentes en los puntos donde no los tenga, admite ofertas, con buenas referencias. Dirección: Señores Mata H.º, calle Ludovico-Pío, núm. 9. Barcelona. 12-8

### CONSIGNACIÓN DEL MATERIAL

Antes de distribuirla,

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO

de los libros para escuelas y colegios del

Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez

Regente de la escuela normal central de maestros

Doctrina cristiana.—Gramática.—Lectura.—Escritura.—Trabajos manuales.—Derecho.—Fisiología é Higiene.—Registro pedagógico.—Libros para escuelas normales y oposiciones.

Dicho catálogo se remite gratis pidiéndolo en tarjeta postal, si es posible, ó en carta al autor

San Bernardo, 80.—Madrid

Todas las obras de D. Rufino Blanco se venden en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

9-6

### Permuta

Una maestra de la provincia de Toledo, con 825 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones, con casa unida al local, permutaría, por conveniencia de familia, con otra de las mismas condiciones de la provincia de Guadalajara.

Informarse en la calle de San Millán, núm. 6, estererías. 3-2

### PERMUTA

La desean un maestro de la provincia de Santander, con 1.100 pesetas de sueldo, 400 por retribuciones convenidas y la gratificación correspondiente de adultos, con otro de la provincia de Madrid ó Toledo. En la población hay colegio de segunda enseñanza, donde se dan gratis los estudios del Bachillerato, Comercio, Náutica y Dibujo. Para más detalles, diríjase á doña Cecilia Cervora, maestra de párvulos en Jetafe (Madrid).

8-1

### SERVICIOS

DE LA

## COMPANÍA TRASATLANTICA

### LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 21 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Oorufia el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 24, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Oolón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.